

2.468

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 800 de fecha 27 de Noviembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública Nº 192-2012: "Construcción Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 877 de fecha 27 de Diciembre de 2012, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré.
- 3- El Decreto Alcaldicio Nº 993 de fecha 25 de Febrero de 2013, que aprueba el Contrato suscrito entre el Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré y la Municipalidad de Temuco.
 - 4.- La carta del Contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré de fecha 20 de Mayo de 2013.
 - 5.- El Informe del Inspector Técnico de la obra de fecha 28 de Febrero de 2012.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Nómbrese la Comisión parta efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Box Dentales y Sala Espera CECOF Arquenco", a los siguientes funcionarios:
- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

MBR/AMNO/MFG

c.c. Dirección de Control.

c.c. Dirección de Planificación

c.c. Dirección de Obras Municipales.

c.c. Depto. Ejecución de Obras. (MFG)

c.c. Dirección de Asesoría Jurídica

c.c. Contratista

c.c. Departamento Gestión de Abastecimiento

c.c. Of. Partes.